

**EXTRACTO DEL ACUERDO GENERAL N° 12/19 DEL 07-05-19.-**

**PUNTO PRIMERO: SITUACIÓN GENERAL DE LA JURISDICCIÓN CONCORDIA.-**

El señor Presidente, Dr. Emilio A.E Castrillón, inicia la presente reunión de Acuerdo señalando que, conforme lo establecido en el Acuerdo General N° 02/12 del 14.02.12, Punto 7° c) -el cual prevé su celebración en la distintas Jurisdicciones- y en cumplimiento de lo dispuesto por Acuerdo General N° 15/15 del 02-06-15, Punto 7° d), se incorporó al material distribuido entre los señores Vocales, un legajo conteniendo toda la información referida a la jurisdicción Concordia, disponible en las diferentes áreas del Superior Tribunal de Justicia, organizado por temas, a saber: plantas y personal; situación edilicia; informatización y equipamiento informático, compras y contrataciones; estadística; entre otros. Todo ello a fin de aprovechar el sistema de audiencias previsto por el Alto Cuerpo, en orden a considerar los temas locales de manera prioritaria en cada oportunidad en que se concrete esta modalidad de traslado del Tribunal. Asimismo, se deja constancia que en la jurisdicción Concordia se hicieron presentes los responsables de áreas del STJ, Arq. Diana Zilli (Planeamiento e Infraestructura Edificio Judicial), Ing. Omar Pagliotto (Informática), Lic. Sebastián Castillo (Planificación, Gestión y Estadística) e Ing. Joaquín Uranga (Dirección de Gestión Humana), quienes mantuvieron reuniones con magistrados y funcionarios de la jurisdicción, recibiendo sus inquietudes. Todo lo cual, **SE TIENE PRESENTE.-**

**PUNTO SEGUNDO: GRANDOLI, ANALIA YOLANDA – PORCENTAJE DE SUELDO.-... SE ACUERDA:**

1º) Disponer que la Auxiliar Principal -Telefonista- del STJ, Sra. Yolanda Analía Grandoli, a quien se le concedió prórroga de Licencia Extraordinaria por Enfermedad prolongada -art. 34 del Régimen de Licencias- por el término de 180 días a partir del 15.02.19 y hasta el 13.08.19; perciba con carácter excepcional el cien por ciento (100%) del sueldo correspondiente a su cargo y antigüedad por noventa (90) días, desde el 15.02.19 hasta el 15.05.19, y luego el 50% de sus haberes desde el 16.05.19 hasta el 13.08.19. 2º) Notificar y hacer saber.-

**PUNTO TERCERO: SALIDAS DE JURISDICCIÓN DE MÉDICOS FORENSES - CRITERIO.-... SE ACUERDA:**

1º) Hacer lugar a la propuesta efectuada por la Dirección de Gestión Humana y aplicar a los Médicos Forenses las disposiciones del Reglamento de Salidas de jurisdicción para Magistrados y Funcionarios aprobado por Acuerdo General N° 32/18 del 23.10.18, Punto 3º), estableciéndose el mecanismo de subrogación correspondiente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 8782. 2º) Notificar y hacer saber.-

**PUNTO CUARTO: VOCAL SALA CIVIL Y COMERCIAL DE CÁMARA DE APELACIONES DE GUALEGUAYCHÚ - CARGO VACANTE.-... SE ACUERDA:**

1º) Designar Vocal a cargo del Despacho de la Sala I en lo Civil y Comercial de la Cámara de Apelaciones de Gualeguaychú, al actual Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de esa ciudad, Dr. Leonardo Portela, a partir del 13.05.19, fecha en que deberá prestar juramento y ser puesto en posesión del cargo, y hasta la cobertura definitiva del mismo por el procedimiento constitucionalmente previsto o nueva disposición, lo que ocurra primero. 2º) Designar Juez suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Gualeguaychú, al actual Secretario titular del organismo, Dr. Ricardo Javier Mudrovici, a partir de la toma de juramento y puesta en posesión del cargo, que deberá ser coincidente o posterior al juramento del Dr. Leandro Portela como Camarista, y hasta el reintegro del mismo a su cargo titular o nueva disposición, lo que ocurra primero. 3º) Hacer saber a los designados lo resuelto por Acuerdo General Nº 09/16 del 12-04-16, Punto 6º a), en cuanto al deber de acompañar declaración jurada patrimonial ante la Contaduría General del Poder Judicial dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión en el cargo; como así también -y en igual plazo- la obligación de registrar sus datos en el Sistema de Gestión de Personal -SGP-. 4º) A su vez, deberán acreditar residencia en la localidad asiento del organismo -Acuerdo General Nº 13/17 del 16-05-17, Punto 2º)- dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión del cargo. 5º) También deberán informar, bajo declaración jurada, si ejercen o no la docencia, indicando nivel, institución educativa, cantidad de horas cátedra asignadas, día y horario de ejercicio de la docencia -artículos 4 y 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial- dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión del cargo. 6º) Notificar y hacer saber.-

**PUNTO QUINTO: ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE ENTRE RÍOS - “TERCERAS JORNADAS DE JUSTICIA DE PAZ” – 10 y 11/05/19 - CRESPO - DECLARACIÓN DE INTERÉS.-... SE ACUERDA:**

1º) Declarar de “interés judicial” las “Terceras Jornadas de Justicia de Paz”, a llevarse a cabo en la localidad de Crespo durante los días 10 y 11 de mayo de 2019, organizadas por la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Entre Ríos. 2º) Facilitar la concurrencia de quienes ejercen la magistratura y el funcionariado en el Fuero de Paz de la Provincia, con la recomendación de preservar la prestación del servicio de Justicia. 3º) Difundir a través del Servicio de Información y Comunicación del S.T.J. -SIC.-

**PUNTO SEXTO: EQUIPO TÉCNICO INTERDISCIPLINARIO DE CONCORDIA – ASIGNACIÓN DE CARGOS.-... SE ACUERDA:**

1º) Aprobar la propuesta presentada

por la Dirección de Gestión Humana. 2º) Transferir al Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI) de Concordia un (1) cargo de maestranza de alguno de los siguientes organismos de la jurisdicción: Juzgados del Trabajo N° 2, N° 3 y N° 4, y Sala Civil y Comercial N° 2 de la Cámara de Apelaciones. 3º) Afectar un empleado de la jurisdicción para que realice tareas administrativas en el Equipo Técnico Interdisciplinario de Concordia, que el STJ definirá luego del informe sobre las gestiones realizadas por la Dirección de Gestión Humana ante la Superintendencia de la jurisdicción. 4º) Dar intervención a la Contaduría General y a la Dirección de Gestión Humana, a sus efectos. 5º) Notificar y hacer saber.-

**PUNTO SÉPTIMO: “ENCUENTRO DE RESPONSABLES DEL ÁREA DE MEDIACIÓN DE LOS PODERES JUDICIALES” – 10/05/19 – CABA.-...**

En este estado, los señores Vocales coinciden en que el cronograma sometido a consideración comprende temáticas de carácter general vinculadas con la mediación y la gestión judicial, por lo que; **SE ACUERDA:** 1º) Designar representantes del Poder Judicial de la Provincia de Entre Ríos para concurrir al "XVI Encuentro de Responsables del Área de Mediación de los Poderes Judiciales", a realizarse el día 10 de mayo del 2019 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Secretaria del Centro de Medios Alternativos de Resolución de Conflictos del S.T.J.E.R. (C.M.A.R.C.), Dra. Ana María Bracco, y al Director Ejecutivo de la Oficina de Medidas Alternativas (OMA), Dr. Rodrigo Javier Juárez, a quienes se les reconoce gastos de alojamiento y traslado en ómnibus –ida y vuelta-. 2º) Dar intervención a las áreas de incumbencia para la prosecución del trámite correspondiente. 3º) Notificar y hacer saber.-

**PUNTO OCTAVO: COBERTURAS SIMPLIFICADAS – INFORME.-... SE ACUERDA:**

1º) Ratificar las coberturas de cargos autorizadas en Expedientes N° 1654/19, N° 2239/19 y N° 2250/19, de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General N° 34/18 del 06-11-18, Punto 2º). 2º) Designar a los siguientes agentes a partir de la fecha de toma de posesión obrante en el acta respectiva: a) Andrea Verónica Mautone (Expte. N° 1651/19) como Oficial Auxiliar Interina –con remuneración equivalente al cargo de Escribiente- del Juzgado del Trabajo N° 4 de Concordia, hasta la cobertura definitiva del cargo de Oficial Auxiliar o nueva disposición, lo que ocurra primero; b) Carlos Eduardo Schesi (Expte. N° 2239/19) como Escribiente Mayor Titular del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Colón; c) Tomás Antonio Valin (Expte. N° 2250/19) como Escribiente Provisorio de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de Concordia. 3º) Notificar y hacer saber.-

**PUNTO NOVENO: INFORMES DE PRESIDENCIA Y SEÑORES VOCALES.-**

a) Informe de la Dra. Claudia M. Mizawak.-

**AUDIENCIAS.-**

A) Audiencia con la Sección Concordia del Colegio de Abogados de Entre Ríos.-

B) Audiencia con integrantes de la Cámara de Casación Penal y Tribunal de Juicio y Apelaciones de Concordia.- **SE ACUERDA:** 1º) En relación a la solicitud de un software para las vistas de audiencias celebradas por organismos del fuero penal de distintas ciudades o jurisdicciones, otorgar el trámite correspondiente. 2º) Notificar.-

C) Audiencia con Vocales de las Salas I y II en lo Civil y Comercial de la Cámara de Apelaciones de Concordia.-... A continuación, los Camaristas solicitan que a la mayor brevedad se celebre el concurso para cubrir la Jefatura de la Oficina de Notificaciones local, cargo que dejara vacante por jubilación la Dra. Zayas. Al respecto, los señores Vocales coinciden en otorgar a esta solicitud el trámite correspondiente, dándose intervención a la Dirección de Gestión Humana a sus efectos, lo que así **SE ACUERDA.-**

D) Audiencia con Vocales de la Sala del Trabajo de la Cámara de Apelaciones de Concordia.- **SE ACUERDA:** 1º) Tener presente. 2º) En relación a la solicitud de un segundo contador para la jurisdicción Concordia, otorgar el trámite correspondiente, dándose intervención a la Dirección de Gestión Humana, a sus efectos. 3º) Notificar.-

E) Audiencia con el señor Juez de Paz de Estancia Grande.- En este estado, los señores Vocales coinciden en otorgar el trámite correspondiente a cada una de las solicitudes, lo que así **SE ACUERDA.-**

F) Audiencia con Jueces de Familia y Penal de Niños y Adolescentes de Concordia.- **SE ACUERDA:** Tener presente y otorgar a las solicitudes el trámite correspondiente.-

Ante mí: **ELENA SALOMÓN. SECRETARIA.-**



The image shows an official blue circular stamp of the Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos. The stamp contains the text 'SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA' at the top and 'ENTRE RÍOS' at the bottom. To the right of the stamp is a handwritten signature in black ink. Below the signature, the name 'ELENA SALOMÓN' is printed, followed by the title 'Secretaria' and 'Sup. Trib. de Justicia'.